

RAZÓN: *Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce y dieciséis días del mes de agosto de dos mil trece, notifiqué con copia del auto que antecede a Angel Lozano Cajamarca, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 635; a los señores Juez y Secretario de la Unidad Judicial Especializada de lo Civil y Mercantil del cantón Loja (Juez Vigésimo de lo Civil de Loja y Secretario del Juzgado) mediante oficios Nos. 2013-08-16, entregados en esa dependencia, conforme consta de documento anexo.- Lo certifico.*



Abg. Javier Villacrés López
ACTUARIO

ALEN